Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0032-2012/DP

Lima, 28 NOV. 2012

VISTO:

El Memorando Nº1154-2012-DP/OGDH que adjunta el Memorando Nº 911-2012-DP/PAD, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que se dé por concluida la designación del Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley Nº 29882 y mediante Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley Nº 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, el artículo 43º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo Nº 003-97-TR, establece que son trabajadores de confianza aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, y cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 019-2012/DP, según el artículo primero, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina Defensorial de la Libertad de la Defensoría del Pueblo con Nivel y Categoría D7, al abogado William Raphael León Huertas, a partir del 1º de agosto de 2012;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal p) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, son funciones del Defensor del Pueblo, designar y remover a sus asesores, jefes de Oficinas Defensoriales, personal de confianza y personal directivo;

Que, de conformidad con el Cuadro para Asignación de Personal-CAP, de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 006-2012/DP, el cargo directivo de Jefe de Oficina Defensorial de La Libertad, plaza 392, corresponde a un cargo de confianza;

Que, según el documento del visto, se solicita la emisión de la resolución mediante la cual se dé por concluida, por razones de servicio, la designación del abogado William Raphael León Huertas, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad de la Defensoría del Pueblo, a partir del 1º de diciembre de 2012;

Con el visado de Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

Defensoría del Pueblo

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5º y el numeral 8) del artículo 9º de la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, en concordancia con los literales d) y p) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP, conforme a lo señalado por el artículo 43º del Texto único Ordenado del decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el decreto Supremo Nº 003-97-TR y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial Nº 024-2012/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 1º de diciembre de 2012, la designación del abogado **William Raphael LEÓN HUERTAS** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad de la Defensoría del Pueblo.

Artículo Segundo.- **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información de la Defensoría del Pueblo la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Claudia Rosanna Del Pozo Goicochea
Primera Adjunta (e)
Encargada de la atención del Despacho del
Defensor del Pueblo (e)